

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 259-2012-MDPP-GM

Puente Piedra, 05 octubre 2012

VISTO:

El Informe N° 469-2012-SGPP/GAFP/MDPP de fecha 05 de octubre del año 2012 remitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto que sustenta la Directiva para "La Formulación, Ejecución, Control y Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI del Año Fiscal 2013" e Informe 281-2012-MDPP/GAJ emitido en el día por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-82-PCM, se dispone que las entidades de la Administración Pública deben formular, aplicar, evaluar y actualizar sus planes operativos institucionales para orientar su gestión administrativa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-94-INAP/DNR se aprueba la Directiva N° 002-94-INAP/DNR, que dicta los lineamientos técnicos para la formulación, aplicación, evaluación y actualización del Plan Operativo Institucional;

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 203-2012-MDPP de fecha de publicación 10 de agosto del año 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, estableciendo en el literal j) de su artículo 33° que es función de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, el de proponer, controlar y evaluar los planes y programas de corto, mediano y largo plazo, entre ellos el Plan Operativo Institucional;

Que, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto ha propuesto la Directiva para la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en el marco de los dispositivos legales vigentes;

Que, en tal sentido, es necesario aprobar la Directiva propuesta que establece los lineamientos técnicos para la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

De conformidad con el literal s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones, es función de la Gerencia Municipal aprobar las Directivas en materia presupuestal;

Estando a lo expuesto, con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento y Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 003-2012-MDPP-GM "Normas y Lineamientos para la Formulación, Ejecución, Control y Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI del Año Fiscal 2013", la misma que integra la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
[Signature]
Edwin Alexander Aranda Abad
GERENTE MUNICIPAL

